

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA

Purificación Tolima, junio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref: DESPACHO COMISORIO No. 018
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Rad.: 2020-00013-00
De : **BANCOLOMBIA S.A.**
Vs.: **JOHN EDICSON GONZALEZ CASTAÑO**

Seria del caso entrar a señalar fecha para la práctica de la diligencia de secuestro comisionada, de no ser porque observa el Despacho que de acuerdo a la escritura No. 065 del 14 de marzo de 2015 de la Notaría de Saldaña Tolima y certificado de tradición No 368-39075, aportados como anexos del comisorio; el inmueble objeto de cautela se encuentra ubicado en el Municipio de Saldaña Tolima; razón potísima para que éste Despacho no asuma esta comisión, por no ser competente para llevar tal cometido.

Así las cosas, por secretaría devuélvase el comisorio en comento al Juzgado comitente para que procedan de conformidad a lo aquí expuesto.

COPIESE Y NOTIFIQUESE.

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO